



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-143069-UNC-ME#FP - EX-2023-198995-UNC-ME#FP

---

VISTO

La necesidad de actualizar el organigrama de la planta Nodocente de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 94/13 se aprobó el *Informe de Relevamiento y el Plan de Crecimiento con orden de prioridades a corto, mediano y largo plazo de la Planta No Docente de esta Facultad.*

Que se considera necesario actualizar el mencionado organigrama, dado el crecimiento exponencial de las matrículas de grado y postgrado, de cantidad de carreras de postgrado, la creación de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, el aumento de superficie en los edificios de la Facultad y la incorporación de nuevas tecnologías, todo lo cual no se ha visto acompañado de un aumento proporcional de personal docente y nodocente en la Facultad, y que a todas luces resulta insuficiente.

Que esta problemática endémica y estructural se viene arrastrando desde la creación misma de la Facultad de Psicología, lo que ocasionó sucesivos pedidos de dotación de cargos y/o puntos docentes y nodocentes. En lo relativo a la situación nodocente los reclamos están reflejados en las RHCD 147/06, RHCD 398/06, RHCD 369/07, RHCD 511/11, RD 1541/11, RHCD 8/13, RHCD 94/13, RHCD 145/13, RHCD 187/17, DHCD 3/21 y RHCD 50/22.

Que en particular, la DHCS 03/2021 deja de manifiesto la preocupación del H. Consejo Directivo por la falta de provisión de personal docente y nodocente en la Facultad de Psicología, expresando "*Que con lo aplicación de los planes de mejora durante el proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología fue posible ampliar la planta docente y nodocente, pero solo se llegaron a cubrir parcialmente las necesidades en comparación con el pedido realizado y que la dotación de cargos recibidos ha hecho variar en una proporción mínima la ratio docente/estudiante y la ratio nodocente/estudiante de esta Facultad*".

Que la nueva propuesta de organigrama se realizó a partir de un relevamiento de cada sector y un diagnóstico posterior de la situación actual de la planta Nodocente.

Que esta propuesta surgió de un trabajo colectivo de todo el claustro nodocente y fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad en Asamblea, acordando la revisión periódica del estado de situación.

Que queda pendiente la realización de futuras conversaciones en asamblea nodocente para lograr la definición de prioridades, en el caso de recibir nuevos cargos y/o puntos nodocentes.

Que posteriormente se agregó la propuesta relativa al Departamento de Mantenimiento, presentada por EX-2023-198995-UNC-ME#FP y anexada a las presentes actuaciones.

Que esta iniciativa busca además convertirse en una herramienta valiosa para acompañar el urgente pedido de mayor presupuesto para la Facultad de Psicología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta actualizada de organigrama de la planta Nodocente de la Facultad de Psicología que se detalla en el Anexo que integra la presente resolución, con 95 fs. (IF-2023-357332-UNC-SHCD#FP, integrado por el IF-2023-143165-UNC-ME#FP y el IF-2023-351545-UNC-DAO#FP)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.